



<b>CÓDIGO:</b>	<b>ID</b>	<b>PERIODO DE VIGENCIA:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>							
DGSP-DAPA-0241	241	01-Ene-09 al 31-Dic-09.	Abril 2009							
<b>DIRECCIÓN GENERAL:</b>	Dirección General de Servicios Públicos.									
<b>DIRECCIÓN DE AREA:</b>	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.									
<b>NOMBRE DEL TRÁMITE:</b>	<b>Instalación de toma de agua.</b>									
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE:</b>	Otorgar el servicio de agua potable por medio de la red.									
<b>DIRIGIDO A:</b>	Al público en general.									
<b>OFICINA RESPONSABLE:</b>	Dirección de Agua Potable y Alcantarillado.									
<b>UBICACIÓN:</b>	Av. Guadalupe 6899 esq. Periférico. edificio de Servicios Públicos Municipales.									
<b>TELÉFONO(S):</b>	072 y <a href="http://www.zapopan.gob.mx">www.zapopan.gob.mx</a>	<b>HORARIO DE ATENCIÓN:</b>	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.							
<b>REQUISITOS:</b>	Solicitud personal. En la instalación de una toma domiciliaria se requiere título del propietario del predio (escrituras, pago predial, cesión de derechos, el contrato de arrendamiento o comodato, etc. identificación del propietario y/o carta poder e identificación en caso de no ser el propietario). (Ver políticas).									
<b>COSTO:</b>	\$1,262 en concreto hidráulico de 1 a 6 mts. \$519.79 de material. \$86.27 metro excedente.	<b>FORMA DE PAGO:</b>	<table border="1"> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>TARJETA DE CRÉDITO</td> <td></td> </tr> </table>	EFFECTIVO	X	CHEQUE		TARJETA DE CRÉDITO		
EFFECTIVO	X									
CHEQUE										
TARJETA DE CRÉDITO										
		<b>OTRA FORMA DE PAGO:</b>								
<b>ÁREA DE PAGO:</b>	Recaudación fiscal.	<b>TIEMPO DE RESPUESTA:</b>	2 días hábiles.							
<b>DOCUMENTO(S) QUE SE OBTIENE(N) CON EL TRÁMITE:</b> El contrato para su pago.										
<b>POLÍTICAS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Donde la instalación de la toma domiciliaria se realice en una calle de pavimento asfáltico o de concreto, deberá de tramitar su rotura de pavimento en la Dirección de Pavimentos en la Dirección de Obras Públicas, ubicado en la Av. Laureles y Santa Lucía.</li> <li>- En caso que ya cuente con la toma domiciliaria pero no este registrada en el padrón de usuarios del Departamento de Recaudación Fiscal del Municipio, deberá de realizar su trámite normal.</li> <li>- En el caso de las industrias deberá solicitarlo por escrito indicando el uso del agua en sus procesos industriales, para posteriormente realizar una verificación en el lugar para dictaminar su trámite correspondiente.</li> </ul>									
<b>FUNDAMENTO(S) JURÍDICO-ADMINISTRATIVO(S):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115.</li> <li>- Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan, Jalisco, 2009.</li> <li>-</li> <li>-</li> <li>-</li> </ul>									
<b>OBSERVACIONES:</b>	El contrato se realiza en toma de 1/2" de diámetro y hasta seis metros de longitud. Cada metro excedente tiene un costo adicional. , ,									
<b>ANEXO:</b>										